

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UCM EN SU REUNIÓN DEL 03 DE MAYO DEL 2023 SOBRE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UCM (GREV29/21)

1.- Se evalúan 513 Grupos de Investigación UCM. Tras la revisión administrativa pasan 479 a evaluación científica, 34 no pasan a evaluación externa por no cumplir uno o varios requisitos de la normativa vigente de Grupos de Investigación UCM.

2.- Una vez recibida la respuesta por parte de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) a las alegaciones presentadas de los diferentes grupos de investigación Complutense (a excepción de dos grupos), se establece mediante el presente **Acuerdo** la publicación parcial de la evaluación **DEFINITIVA**, quedando **VALIDADOS con la siguiente valoración:**

- EXCELENTES 110
- BUENOS 234
- ACEPTABLES 123
- CUESTIONABLES 10

3.- Todos los grupos de investigación **serán reevaluados** cada 3 años por la Agencia Estatal de Investigación. Aquellos grupos que tengan **dos** evaluaciones consecutivas con calificación CUESTIONABLE serán dados de baja como grupo de investigación UCM.

4.- Los dos grupos que como resultado de la evaluación GREV29/21 han obtenido dos evaluaciones consecutivas con la calificación de "cuestionable" **se darán de baja** como grupos de investigación UCM.

5.- Aparecerán publicados en la página Web la validación de grupos de investigación UCM, indicando tanto la evaluación cuantitativa como la cualitativa, según **anexo I** adjunto a este acuerdo.

6.- Próximamente, se volverá a **abrir la aplicación** de los Grupos de Investigación UCM, para realizar los cambios y/o modificaciones que se soliciten (altas, bajas, nuevas denominaciones de grupos, creación de grupos, etc...)

M^a Eugenia Mañas Arteché
Secretaria

Margarita San Andrés Moya
Presidente

Código Seguro De Verificación	4263-4375-7673P5235-7839	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita San Andres Moya - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	10/05/2023 10:56:30
Observaciones	María Eugenia Mañas Arteché - Jefe Servicio Investigación	Firmado	10/05/2023 10:55:43
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4263-4375-7673P5235-7839	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

